

Máster universitario de Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje

Es obligatorio presentar todos los documentos acreditativos salvo si se indica lo contrario.

| Rol profesional | Asignaturas | Requisitos y documentación |
|--|-------------------------|---|
| <p>Profesional del ámbito de la educación especial o la atención a la diversidad (con alguna titulación de las recomendadas para acceder al máster)</p> | <p>M4.620 Pràcticum</p> | <p>REQUISITOS:</p> <p>Disponer de un mínimo de un año de experiencia (12 meses) con una dedicación del 100% de la jornada laboral, o bien dos años de experiencia (24 meses) con un mínimo de dedicación del 50% de la jornada laboral (aquellos períodos con una dedicación menor a media jornada no se computarán) en tareas específicas relacionadas con la atención de personas con dificultades de aprendizaje y/o trastornos del lenguaje o del desarrollo. Estos años de experiencia deben haberse producido en los últimos cinco años.</p> <p>La experiencia debe ser en contratos laborales (no de prácticas ni de becario) y en posiciones para las que sea necesario tener la misma titulación universitaria que se ha presentado para acceder al máster.</p> <p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>Obligatoria:</p> <p>El contrato de trabajo, la hoja de servicios o el certificado de vida laboral que especifique el cargo, la duración y el tipo de jornada de la relación contractual.</p> <p>Documentación que sólo deben entregar los profesionales que no trabajan para un Departamento o Consejería de Educación:</p> <p>Un certificado de la dirección o de la persona responsable del centro o servicio en el que se especifiquen las tareas que la persona interesada lleva o ha llevado a cabo en el centro de trabajo (el modelo para este certificado es el documento "Certificado de empresa").</p> <p>Si se realiza una alegación a la resolución, no se podrá aportar documentación nueva, es decir, que no se haya aportado durante el plazo de solicitud.</p> |